

## **INFORMACIÓN DE INTERÉS**

La recepción de solicitudes de autorización de adquisición de divisas para realizar pagos de consumos de bienes y servicios, efectuados con Tarjetas de Crédito mediante operaciones de comercio electrónico (Internet) con proveedores en el extranjero desde la República Bolivariana de Venezuela, queda suspendida hasta nuevo aviso.

Los clientes cuyos estatus en CADIVI sean los siguientes:

- Por Entregar al Banco (PEB)
- Recibida Por el Banco (RPB)
- Procesando Solicitud (PS)

pasarán automáticamente al estatus "Solicitud No Activa (SNA)", por lo que deberán generar una nueva solicitud para sus operaciones de comercio electrónico a partir del mes de Enero 2014. Esto según instrucciones emitidas por el ente correspondiente.

Cabe destacar que el resto de los trámites se mantienen vigentes y si pueden ser recibidos en las oficinas de Banplus.

Atentamente,
Banplus Banco Universal.